

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 24/112020
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

FECHA: Bogotá 24 de noviembre de 2020

HORA: 5:00 pm

LUGAR: Reunión virtual – Microsoft Teams

ASISTENTES:

Laura C. Mejía, *Grupo Evaluación de proyectos MVCT*

INVITADOS:

Iliana Hernández, *Aguas de Bolivar SA ESP*
 Román Gómez, *Asesor Alcaldía Magangué*
 Laura Smalbach, *Secretaría de Planeación*
 Yorelis Marrugo, *Aguas de Boliva SA ESP*

ORDEN DEL DIA: Observaciones de la revisión documental y orientación sobre requisitos mínimos solicitados del proyecto **"EXTENSIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CUENCA 3 EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ"**

DESARROLLO:

Se inicia la reunión a las 5:05 PM.

Se hace una breve reseña sobre las fases de evaluación que se surten según los términos de la Resolución 0661 de 2019. Se hace claridad que esta primera fase corresponde a la Revisión Documental Preliminar (Ver Artículo 16) en donde se aprueban los documentos legales, institucionales, ambientales y de ingeniería de detalle para ser radicados a Etapa I.

Para efectos de determinar el alcance de las responsabilidades en el proyecto se aclaran los roles y responsabilidades del interventor de diseño:

"(...) es el ingeniero matriculado o inscrito en el registro profesional respectivo, diferente del diseñador e independiente laboralmente de él, bajo cuya responsabilidad y dirección se realizó la verificación de que los estudios y diseños cumplen con los requisitos exigidos por todas las normas, leyes y reglamentos vigentes al momento de la contratación del diseño. Es solidario con el diseñador en la responsabilidad de la calidad de los diseños presentados por él dentro del proyecto y además es responsable por sus actuaciones y omisiones, y en consecuencia deberá responder por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones y será sujeto a sanciones civiles, fiscales, penales y disciplinarias según las disposiciones del artículo 82 y del PARÁGRAFO 3° del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 53 de la Ley 80 de 1993."

Retomando las observaciones de la Lista de Chequeo enviada el pasado jueves 19 de noviembre, se solicita radicación/revisión de los documentos referidos en los formatos establecidos. (se anexa Lista de Chequeo con requisitos mínimos de cada documento).

Se acuerda un plazo de 5 días hábiles para el envío de la documentación relacionada en el inventario de la lista de chequeo. Se agradece a los invitados y se da por terminada la reunión.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Laura Mejía

Fecha: 20 de noviembre de 2020.

ANEXOS

1. Asistentes

The screenshot displays a meeting interface with a dark theme. On the left, there are four circular avatars with initials: 'AE' (purple), 'YM' (light blue), 'R' (teal), and 'LT' (pink). Below the 'AE' avatar is a name tag for 'Aguas de Bolívar SA ESP - ihernández'. Below the 'YM' avatar is a name tag for 'Yorelis Marrugo Mejía (Invitado)'. Below the 'R' avatar is a name tag for 'Roman (Invitado) ***'. Below the 'LT' avatar is a name tag for 'Roman (Invitado) ***'. On the right, a 'Participantes' panel is open, showing a search bar 'Escribe un nombre' and a list of participants under the heading 'En esta reunión (4)'. The list includes: 'Laura Cristina Mejía Tellez' (Organizador, LT), 'Aguas de Bolívar SA ESP - ihern...' (Invitado, AE), 'Roman (Invitado)' (Invitado, R), and 'Yorelis Marrugo Mejía (Invitado)' (Invitado, YM). A 'Silenciar a todos' button is located above the list.